

Table with 3 columns: Variable (Altura barométrica, Temperatura, etc.), and 3 rows of data for different times of day.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Type of advertisement (plana, ingar preferente, etc.) and Price (5 céts de pta., 10, 20, 25, 30).

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa (4.ª plana, 3.ª, 2.ª, 1.ª) and Suscriptores (8 pesetas, 13, 18, 4, 8, 12).

COMUNICADOS, á precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

UNION VICTORIA. SERVICIO diario de coches entre Santander, Ampuero y Santoña. Desde el 20 del corriente las horas de salida serán:

DULCES SECOS. SURTIDOS DE toda clase de frutas á 1'25 pesetas el 1/2 kilo. Queso de Gruyere fresco á 1'25 pesetas el 1/2 kilo.

Enrique L. Barredo, almacen del Cuadro VELASCO, NUMEROS 11 Y 13. TELÉFONO NUM. 70

CORRESPONDENCIA

Dr. Director de EL ATLANTICO. Madrid 22

Como el cielo, el alegre cielo madrileño—hasta el cielo tiene patria—ha quedado sereno y limpio después de los chubascos de la pasada semana, también el cielo de la política, tan á menudo salpicado de negros celajes, esta vez ha tendido su manto de gala y velado con él el atalaje ordinario...

Entre tanto, gócese ufano el discreto en el renacimiento de Natura, de que es Madrid una de las hijas predilectas, ahora preparada, para cuando sus huéspedes desagradecidos emigren, á solazarse tranquila y sola, ó á pelar la pava con sus galanes más constantes.

La verdad es que mientras languidecen ya algunas fiestas, otras, las más típicas, las que engendra el verdadero pueblo de Madrid, nacen á la vida efímera del estío. Por iniciativa del Ayuntamiento, y con la cooperación de la prensa y los círculos, se trata de que las próximas fiestas de San Isidro respondan este año á su renombre y ofrezcan á los forasteros algo más que la consabida Pradera, con los correspondientes buñuelos y tradicionales entretenimientos soeces.

En verdad que la reorganización es obra necesaria, y ningún momento habrá tan oportuno como el presente para emprenderla, ya que se presenta ocasión de matar con ella dos pájaros de un tiro: dar verdadero aliciente á los que vienen á gastarse el dinero, y proporcionar al comercio, tan quebrantado durante la última epidemia, coyuntura para desperezarse.

Pero desconfiamos del éxito de tan buenos propósitos, y razones tenemos para desconfiar.

El interés en los pasillos y salón de conferencias se ha reducido, desde primera hora de la tarde, á la reunión de secciones anunciada para elegir la Comisión que tiene que entender en el proyecto de ley relativo al aumento de emisión de billetes del Banco.

La candidatura oficial la componen los señores Martínez Aguiar, Garijo, Suarez Inclán, Laviña, Crespo Quintana, Canalejas y Fernández Soria.

Los gamacistas dijeron á primera hora al ministro de Hacienda que como grupo político estaban al lado del Gobierno, y por lo tanto, que votarían en sus respectivas secciones la candidatura oficial.

Pero poco antes de reunirse las secciones llegó al Congreso el señor Gamazo, é inmediatamente fué solicitado por los señores Martos y Villaverde, con quienes celebró una conferencia, cuyo resultado, se ha dicho después, ha sido el presentar candidato en

la sección sexta, en contra del señor Canalejas.

El resultado no se hizo esperar. En la primera sección ha triunfado el candidato ministerial señor Martínez Aguiar, después de dar aplicaciones que han satisfecho á los señores Cañellas y Suárez Guanes, que las pidieron.

En la segunda salió el señor Garijo sin oposición.

En la tercera se presentó el señor Navarro Reverter enfrente del señor Suárez Inclán.

El señor Laiglesia pidió en esta sección explicaciones al candidato ministerial, pidiendo al mismo tiempo, en nombre del partido conservador, que el señor Suárez Inclán se comprometiera á mantener en el seno de la Comisión que se obligara al Banco á tener el aumento en reservas metálicas, ó que lo convirtiera en valores comerciales á noventa días fecha.

El candidato ministerial estimó que lo que pedía el señor Laiglesia en nombre de los conservadores era tanto como pedir la bancarrota del Banco, y en este concepto no quiso acceder á la petición formulada.

Intervino el señor Sagasta para decir al señor Laiglesia que no era el momento de discutir y que la Comisión y el Gobierno procuran redactar el dictamen atendiendo á los intereses comerciales y del Banco.

Se procedió á la votación nominal y triunfó el candidato ministerial señor Suarez Inclán por 20 votos contra 11 que obtuvo el señor Navarro Reverter.

En la cuarta, se eligió sin votación al señor Laviña.

En la 5.ª, el señor Cos-Gayon derrotó al candidato ministerial señor Crespo Quintana por 14 contra 11.

En la 6.ª, los gamacistas y conservadores presentaron al señor Sánchez Bedoya enfrente del señor Canalejas.

Después de empuñada discusión se procedió á votar, saliendo triunfante el señor Sánchez Bedoya por 15 votos contra 14 que obtuvo el señor Canalejas.

En la 7.ª, el señor Fabra derrotó al candidato oficial señor Fernández Soria por 17 votos contra 13.

La derrota del Gobierno en tres secciones ha sido muy comentada.

Las sesiones de las Cámaras han carecido de importancia. En el Senado continuó, sin gran interés, la discusión de la reforma electoral antillana, quedando aprobado el artículo 13.

En el Congreso promovió un incidente el señor María Ruiz sobre la batalla campal ocurrida entre matuteros y vigilantes del resguardo, concretándose el señor ministro de la Gobernación á dar las explicaciones oportunas y declarando que el asunto corresponde á los tribunales de justicia, que tienen entera libertad para hacerla con arreglo á las leyes.

Ultimamente, continuó el debate sobre reorganización del Consejo de instrucción pública.

B.

EXTRANJERO.

SANTA SEDE

En la audiencia dada en el Vaticano á 6.000 peregrinos italianos el día 21, Su Santidad ha pronunciado un largo discurso, del que á continuación puede verse el sentido general.

El Papa ha hablado ya en muchas ocasiones de los peligros que á la religión cercan en Italia. Los peligros son ahora mayores que nunca. Las sectas luchan: hacen al Pontífice objeto de un odio satánico, explotando todos los actos referentes á la religión en provecho de sus malvadas aspiraciones.

Basta recordar entre estos actos el nuevo Código Penal dirigido contra el clero, los escándalos promovidos con motivo de la cuestión Giordano Bruno, el discurso de Palermo, el proyecto de ley sobre obras pías, todo lo cual es una continuación de la guerra que comenzó quitando al Papa el poder temporal.

Los obstáculos que el Gobierno pone á la libre acción de la Iglesia imponen á los católicos italianos deberes especiales, de los cuales es el principal declararse francamente católicos y afrontarlo todo en defensa de su fé. Sólo hay dos campos actualmente en Italia: el de los católicos resueltos á permanecer siempre con el Papa y los obispos, y el de los enemigos. No existe terreno neutral, y quien no esté con el Papa está con los enemigos.

Leon XIII felicitó á los peregrinos por aquella prueba que daban de su fé católica. Presentándose así unidos al Papa cumplen con su deber y dan la más alta prueba de su amor á Italia, pues la prestan el mejor servicio conservando la religión que es un

tesoro para las naciones como para los individuos. La religión es la base del orden social que sostiene los estados.

¿Quién ama mejor á Italia, los que defienden la religión y la moral y anhelan ver al país floreciente y bendecido por Dios, ó los que quieren entregarla en manos de las sectas y hacerle impotente contra las pasiones, abriendo de este modo las puertas á la revolución?

Al terminar su discurso el Papa, bendijo á toda Italia.

GUATEMALA.

Para el 23 ó 24 de marzo se esperaba en Guatemala la llegada del ministro de España en América señor don Julio Arellano, á quien acompañaba su distinguida esposa.

Una dolencia de ésta hizo que el señor Arellano, apenas presentadas sus credenciales, solicitase licencia el verano último para regresar temporalmente á España.

PROCESO OLLER

I

No habíamos pensado decir una palabra acerca de este asunto, el cual tantas y tan atinadas observaciones sugirió á Z... Colongues, Pedro Sánchez y Pereda—porque los dos primeros—muy reputados legistas—agotaron el fondo técnico ó jurídico-penal, y los dos últimos—eximios literatos—le dieron forma tan galana y brillante, que no hay audacia capaz de vencer el miedo de volver sobre este tema ni en el fondo ni en la forma.

Pero contra lo que ordinariamente sucede en este género de asuntos—los cuales son devorados por la opinión en pocas horas para no acordarse después de ellos—el proceso Oller sigue siendo tema de discusión en la calle, en el café en el Círculo y en todos los sitios donde se congregan cuatro personas de esas á quienes no embargo por modo absoluto el cerebro la vera cantada ó representada en el Teatro. La novedad introducida por la exigencia de las vueltas del smoker ó en el uso de la corbata—y contaminado yo—no de estas frivolidades por la misericordia divina, sino de aquellas impresiones de la opinión—nuevamente excitada por la resonancia que en la prensa de Madrid tuvo con justicia el muy encomiado artículo que Pereda escribió á este propósito,—me decidí á emborronar también unas cuartillas para las columnas de EL ATLANTICO, acostumbradas á las atildaduras de más delicada labor.

Uno repite que la ley es dura, cruel, draconiana y que los jueces, retorciendo el corazón que se rebelaba contra el texto inicua y injusto del Código, tuvieron que acoplar el fallo con la ley, condenando á Oller á la pena de muerte.

Otro añade que el fiel de la justicia penal estuvo oscilando el día en que se falló este proceso entre la absolución libre y la pena de muerte—y que si se inclinó fatalmente de este lado fué porque á la pasión de miedo que impulsó el brazo de Oller le faltaron unos quilates de insuperabilidad apreciados en no sé qué análisis psicológico ó psiquiátrico con no sé cuál afectómetro ó graduador de las presiones del corazón humano cuando en sus profundos senos estallan tormentas como la que se debió fraguar en el de Juan Oller, azotado por la celisca de la más torpe vergüenza y constreñido por los miedos juntos de nuevo vilipendio y de perder la vida.

Otro pregunta si es cierto que en la culta España, de cuyo Código criminal se han hecho dentro y fuera prestigiosas consideraciones y críticas que resultaron elogios, y cuya ley de procedimientos está modelada en la turquesa de los últimos progresos de las ciencias jurídicas, existe todavía—comb hurrumbre de antiguas leyes detestadas—algún precepto que obliga á los Jueces á imponer la pena de muerte á un hombre—el cual creen en conciencia que no merece esa pena.

Otro discute si el interrogatorio que se dirigió al Jurado era bastante comprensivo, si abarcaba todos los hechos y los accidentes ó matices de esos hechos que más tarde pasaron á integrar la sentencia.

Otro—por último—discurre acerca de si dentro del texto legal—sin violentar su sentido y su alcance técnicos—pudo imponerse á Juan Oller otra pena que no causara en la opinión pública ese estremecimiento y esa soberana protesta que, por testimonio de los preclaros escritores citados, sabemos ya que se levantó contra el fallo ó contra la ley que le condenaba á pena capital.

Así anda el proceso Oller traído y llevado de boca en boca, y esas diversas y varias formas con que se presenta y el mismo ajeteo de la opinión demuestran que ésta no encontró todavía modo de resolver el conflicto entre la justicia de la conciencia y la justicia de la ley—aquella informada en los postulados de la moral y en los afectos del corazón—y ésta despiadada y bárbara que concita las simpatías en favor del reo y las repugnancias y las protestas contra la pena que se le impone.

Hemos de ocuparnos en estos varios aspectos de la cuestión, dejando á un lado otros más generales que ya apuntó en su admirado artículo el egregio novelista montañés al decir de Juan Oller «que le impelían al robo su educación ó sus instintos... ó lo que sea ese móvil misterioso y fatal que arraiga en determinadas naturalezas como ciertas plantas viciosas en el fango de las charcas» el cual concepto parece una magnífica, síntesis de las modernas teorías sustentadas calurosamente por Lombroso, Ferrí, Garófalo y otros con sus factores antropológicos físicos y sociales del delito.

Y en el artículo «Por lo que valga» cuyo autor—modesto porque sabio—se juzga á sí mismólogo—no sólo se encuentra ese atisbo de positivismo, sino que en la fraternidad que pone en boca de Oller, revolviéndose contra la sociedad que le condena porque «no se corrigió allí donde un santo se corrompiera», se descubren todos los lineamientos de una teoría penal que tiene estrecho parentesco con la que sirvió de molde á los «Miserables» de Víctor Hugo—pues no de otro modo ni con más lujo de estilo arrojaron contra la sociedad toda la pesadumbre y todas las responsabilidades de sus crímenes Fantina y Juan Valjean.

El genio no es lego en ningún linaje de asuntos; desde las cumbres de la inteligencia todo se abarca y todo se domina.

H. CARAVES.

CAJETILLA

ALGO DE CRITICA

Ayer he tenido el gusto de leer, aunque no muy despacio La Romería de Miera, boceto de arborescencias montañesas del que ya saben los señores, zarzuela esplandisima en Madrid, y á cuyos autores, mis amigos Eusebio Sierra y Angel Pozas, felicito ahora cordialmente.

Como de la lectura de una obra dramática no puede sacarse el jugo que de su representación, apenas puedo decir más de la de mis distinguidos paisanos, que su música debe de ser excelente, como de Pozas, discípulo predilecto de Serrano y joven maestro de nacimiento fama, y que su letra es muy buena, de versos felices, de asunto sencillo y bien pensado, con buenos dibujos y con mejores colores.

Cuando la vea y oiga representar, que espero en Dios que no tardará mucho, y menos si viene pronto á este teatro una compañía de zarzuela, tendré motivo y ocasión de exponer más largas impresiones, á fin de probar el gran aprecio en que tengo, como artistas y amigos, á mis dos conterráneos, en cuyo elogio quisiera ocuparme dos horas enteras, como debe de merecer la música

Table with 3 columns: Precios de suscripción (Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas), Trimestre (Ptas., Cént.), and values (5, 5 50, 10, 15).

ca de La Romería y merece seguramente su labor literaria, la más feliz que ha salido de la pluma de Sierra, autor, entre otras obras, de Nicóls, juguete chistoso y culto que yo he alabado aquí diferentes veces.

Diferido, pues, para ese día el juicio completo, después de decir el por qué debiera dejar la pluma ó mudar de asunto, pero como la zarzuela nombrada, aparte de otros méritos, tiene dos muy grandes como obra artística y como obra montañesa, y ellos son de interés general y de grande influencia, no me atrevo también á callarlos por hoy, mucho menos teniendo en cuenta que esos méritos han hecho á los autores dignos de aplauso largo y entusiasta.

Es el primero el fin de la misma obra, la protesta que viene á significar contra la pseudo literatura dramática dominante en los teatros por horas, el culto que rinde á doctrinas sanas, el valor con que se sale de los moldes viciosos y pornográficos que gustan todavía al público; y es el otro, su carácter montañés, el sabor de la tierra que guarda, la elección y el amor al asunto, el cual sucede en Miera, el día de una romería, entre los merachos que no han abandonado sus montes y Nela, la garrida meracha á quien Madrid ha querido trastornar el seso.

Como he hablado ya tanto y tanto, hasta aburrir al más paciente, de las tonterías, las indecencias y el vil mercantilismo que privan en los teatros madrileños, no quiero repetir ahora la eterna canción, cuyo estribillo me suele entristecer; la considero repetida, y si gusta, con versos más duros que otras veces, más cargados de color y más sarcásticos, y me complazco en apuntar que La Romería de Miera, ajena á todos aquellos vicios, puede iniciar una nueva senda y comenzar otra moda, puede encauzar el gusto del público y conseguir que las señoras no se priven del más culto de los espectáculos.

En vez de soserías y bobadas, de chistes obscenos ó de chistes resobados, de asuntos viejos y de personajes insufribles; de revistas estúpidas, hechas con patrón, y de epopeyas de chulos, de ratas y de moletas; de caricaturas políticas y de caricaturas sociales, pretendidos sainetes que como tales toman algunos, la zarzuela de Sierra y Angel Pozas ofrece un sencillísimo cuadro de costumbres, con personajes que lo son, con descripciones que lo son también; un cuadro de costumbres bien estudiado, con toques de maestro, detalles de observación sagaz y escenas ingeniosas y de buen gusto.

Así el público, á quien distingue siempre el buen sentido, que adivina por instinto y juzga con tanto acierto como los literatos, comprendió al momento que La Romería de Miera se diferenciaba mucho de las obras que le presentaban á diario; entendió que ella era la obra ajustada realmente á las prescripciones de la dramática ligera; vió que ella era el sainete por que se suspira; gustó de la discreción, la cultura, la delicadeza, la poesía que hay prodigada en la zarzuela, y la premió con ovaciones delirantes, según nos escribió Francisco Mazón al día siguiente del estreno, contentísimo el público con que el escritor le alejara de las tabernas de Madrid, de los ventorrillos, de las casas de vecindad, y con que el músico no le atormentara con tangos, peteneras, jipios y demás alimentos de los organillos.

Por lo cual, y sin que me atreva á decir que he tomado el pulso á la opinión, creo que el público madrileño culto, el mismo que saborea los libros montañeses, ya enterado de nuestros gustos y de nuestras costumbres, ha de esperar impacientemente la continuación de La Romería de Miera, que Pozas y Sierra sigan la obra emprendida, que se convengan de que han acertado y de que el ensayo merece ratificación; que los dos artistas montañeses se dediquen especialmente á cultivar el género que tanto les agrada, escribiendo así bocetos de nuestras costumbres, sainetes líricos santanderinos, que enriquezcan nuestra literatura.

Asuntos no les han de faltar, y alabanzas tampoco; queda mucho aún de patriarcal y de característico en la tierra, á pesar de los turistas y de las vías férreas; todavía se

guarda entre nuestros montañas poesía inmensa, que no han de agotar jamás los hombres por mucho que trabajen y se empeñen; todavía faltan costumbres que describir y tipos que retratar, y manifestaciones artísticas montañesas que cultivar con todos los entusiasmos.

Será rudo el trabajo y dificultoso, pero hasta en Madrid la celebran y se apasionan de él: ya que montañeses han sido los primeros en aprovechar la evolución del público hacia el buen camino, que no se duerman en los laureles los afortunados y sigan triunfantes en la tarea... Más montañeses, más montañeses, más tierra... Sainetes piden los teatros por horas, sainetes serán los que apunten costumbres y delineen personajes: que los den muchos como *La Romería de Miera*.

La dedicatoria que ella ostenta, el saludo a *Pereña* escrito en la primera página como tributo debido al padre de la literatura regional, le quiero entender yo como promesa de nuevas obras y expresión de propósitos decididos: ojalá que así sea, y que muy pronto se me ofrezca otra ocasión de aplaudir á mis amigos citados, los cuales, además de proporcionarme inmensa satisfacción con su celebrada zarzuela, me han inspirado por asociación de ideas la de trabajar cuanto sea necesario porque se representen con frecuencia en este teatro las producciones dramáticas montañesas, principalmente las de don Antonio Mendoza, Trueba y Cosío y Pereda.

PEDRO SANCHEZ.

DIPUTACION

Bajo la presidencia del señor García Obregón, continuaron ayer las sesiones de la Diputación provincial.

Se dio cuenta de una comunicación de la Dirección general de Administración local recordando que ha transcurrido el plazo legal para la remisión del presupuesto.

El señor Lanuza propone que se declare la Diputación en sesión permanente, ó que celebre sesiones dobles hasta aprobar el presupuesto y cumplir el precepto legal en lo posible.

El señor presidente dice que en vista del resultado que ofrezca la discusión del día podrá adoptarse el acuerdo conveniente.

Pasó á la comisión provincial un oficio de la Alcaldía de esta ciudad comunicando que los individuos de la comisión municipal de Hacienda, señores Quirós, Arrarte y Horga, han sido designados para tratar del arreglo de la deuda del Ayuntamiento de Santander con los representantes de la Diputación.

Se dio cuenta de la proposición que se había anunciado, sobre auxilio al Sindicato del ferrocarril del Meridiano, la cual dice así: «Bajo el supuesto de que en el presupuesto adicional al ordinario vigente exista un superávit de más de 225.000 pesetas, se incluyó en el mismo la suma expresada con destino al «Ferrocarril del Meridiano», sin perjuicio de ser reintegrada en su tiempo y caso de que por otro medio se realizase el proyecto.

Eliminada del presupuesto esta cantidad por el señor ministro de la Gobernación, tratase de resolver por V. E. si la cantidad de 225.000 debe ó no incluirse en el proyecto de presupuesto ordinario que se está discutiendo con cargo al mismo superávit del presupuesto refundido.

Resulta que el superávit de este presupuesto no es real y positivo, sino aparente, porque quedan sin su consignación en presupuesto más de 194.000 pesetas que por intereses se adeudan á los contratistas de carreteras.

Resulta igualmente que el presupuesto para la formación del ante proyecto y demás gastos necesarios hasta poder solicitar la concesión asciende á 27.500 pesetas, según manifestación de uno de los vocales del Sindicato que tiene á la vez el carácter de diputado.

Resulta igualmente que con este objeto ha entregado ya 11.000 pesetas el Ayuntamiento de la capital y 8.000 la Diputación y como sólo faltan otras 8.500 para completar las 27.500 pesetas mencionadas.

Los diputados que suscriben proponen á V. E.: Que se consigne en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1890-91 la suma de 8.500 pesetas, cantidad necesaria para completar el presupuesto á que ascienden los gastos de la formación del anteproyecto del «Ferrocarril del Meridiano», sin perjuicio de que esta corporación preste en su día el apoyo moral y material más completo á tan colosal y benéfico proyecto cuando éste entre en vías de realización.

Salón de Sesiones 22 de abril de 1890.— Ramón D. de Ulzurrun.— Joaquín Muñoz.

Seguidamente se da lectura de una enmienda del señor Fernández Baldor introduciendo en las conclusiones de la proposición una modificación exclusivamente encaminada á consignar que la cantidad propuesta no será librada mientras el Sindicato no esté legalmente constituido.

El señor Lanuza combate la enmienda. Dice que se está dando un espectáculo escandaloso votando un día la subvención al Meridiano, rectificándola luego con el fundamento de que no existía el superávit que se creía, y por fin proponiendo que se consignen las 194.000 pesetas que, adeudadas á los contratistas de obras, se había acordado excluir hace pocos días.

gastos, y que cuando necesite nuevos fondos, y los pida, la corporación acordará lo que crea conveniente.

Dice que se ofreció lo que se sabía que no se podía dar, pues que no existía el sobrante con cargo al cual se consignaban las 225.000 pesetas, y que se debe proceder más seriamente y no conceder cantidades imaginarias.

Termina diciendo que el medio de auxiliar á la empresa del Meridiano, cuando haya entidad que merezca este nombre, es interesarse en ella tomando acciones, y que él lo hará si llega el caso, en la modesta medida que le es posible.

El señor Sáinz Trápaga sostiene que los que votaron la inclusión de las 225.000 pesetas en el adicional y ahora no quieren consignarlas en el ordinario una vez excluidas de aquél por la superioridad, obran correctamente, no sólo por esa circunstancia que no dependió de su voluntad, sino porque votaron el anticipo con cargo á un superávit que se les dió como existente, y no imponían el gravamen á los pueblos, mientras que hoy esa consignación elevaría el recargo contra los Ayuntamientos, próximamente, desde el 14 por ciento al 21 ó al 22. Protesta contra la palabra *revotar*, mal sonante siempre, y en esta ocasión injusta.

Contestando á la alusión que en la sesión anterior le hizo el señor Lanuza refiere cómo él y el señor Merino se opusieron en la Comisión provincial á que se librasen 5.000 pesetas al comité del Meridiano por no considerar urgente el asunto y querer reservarse á la Diputación que iba á reunirse pronto; y cómo la mayoría adoptó legalmente lo que ellos combatían entonces, y de lo cual no tienen inconveniente en hacerse solidarios.

Rectifican los dos diputados dichos, y el señor Díez de Ulzurrun niega que en la proposición se proponga incluir las 194.000 pesetas por intereses de los contratistas; repite que nadie se ha *revotado*, pues que se votó el anticipo para dar aplicación á un superávit que se suponía real y efectivo y después se ha visto que consistía en no haber comprendido en el presupuesto aquellas 194.000 pesetas, que se omitieron acogiendo de buena fé los trabajos de contaduría los diputados que propusieron el anticipo con cargo al superávit y para nivelar el presupuesto.

El señor Fernández Baldor declara que la real orden aprobatoria del presupuesto adicional, según la han entendido todos en la comisión de Hacienda y fuera de ella, no significa que las consignaciones excluidas de aquél no puedan ser reproducidas en el presupuesto ordinario; que si cuando la comisión de Hacienda informó en este presupuesto hubiese tenido conocimiento de la aludida real orden, se hubiese pedido la inclusión de las 194.000 pesetas de intereses á los contratistas, y se votó por la exclusión, porque se trataba del reparto á los pueblos.

Observa que la enmienda suya está conforme con la proposición, y sólo añade que no se pagará cantidad alguna sino cuando haya personalidad jurídica que la cobre.

Rectifican varias veces los señores Lanuza y Ulzurrun.

Entran en el salón los señores Alonso, Trevilla y Echegaray.

El señor Lanuza, que estaba rectificando, dice que ve con gusto que hayan entrado en el salón los representantes del distrito de Santander, y repite que cree que el Sindicato, con las 19.000 pesetas que ha recibido de la Diputación y del Ayuntamiento, tiene medios suficientes para emprender el anteproyecto del ferrocarril, y que después la Diputación acordará como crea conveniente, si se le piden nuevas cantidades; que está de acuerdo con que no se libre nada mientras no se constituya una empresa, y que cuando esto suceda, como ha dicho el señor Ulzurrun, él tampoco tendrá inconveniente en votar la mayor cantidad posible.

El señor Alonso dice que nadie debe molestarse ya por este asunto en la Diputación, pues ya que por desgracia se ha conseguido quizá desacreditar al Sindicato y al comité ejecutivo, los diputados que en ellos tienen representación propondrán allí un acuerdo en el sentido de que no se necesita auxilio alguno de la Diputación; y entonces—dice—podrán los diputados de una y otra zona, llevárselo todo para sus distritos. Añade que, por su parte, no ha de aceptar nada que venga de los que suscriben así la enmienda como la proposición.

El Sr. González Trevilla se adhiere en absoluto á las manifestaciones del Sr. Alonso, y añade que los diputados por Santander han visto con sentimiento que ciertos diputados después de haber obtenido subvenciones para sus distritos, no vuelven á las sesiones, á compartir la responsabilidad que á todos corresponde; y que este el fué motivo de que se retirasen ayer.

El señor Baldor, lamentando el sentimiento que el acuerdo de no consignar las 225.000 pesetas para el comité del Meridiano produce en los diputados por Santander, pero celebra al mismo tiempo que el comité esté tan bien de recursos, que no necesite el auxilio de la Diputación, porque desea ver ejecutada una obra de grandísima importancia para la provincia toda, que toda ella, y no Santander solo, quiere que se realice, haciendo las cosas con arreglo á los preceptos de las leyes.

El señor Alonso dice que no estará en ninguna parte donde tenga algo que agradecer al señor Baldor, porque lo primero es el crédito de los representantes de la Diputación en el Sindicato, y ese crédito se ha lastimado el señor Baldor.

Este señor diputado niega facultades al señor Alonso para rechazar el auxilio de la Diputación por lo que hace á un servicio provincial.

El señor Trevilla dice que ese auxilio, real el que fuere, le aceptarán el Sindicato y el comité; pero que los diputados que de ellos forman parte, estiman que se ha lastimado á aquéllos, negándolos personalidad; y que ellos, sabiendo que es ilusorio cuanto se ofrezca, lo rechazan y recobran toda su libertad para obrar en los mismos términos con las dos zonas de la provincia, y estar completamente de parte de los representantes del Ayuntamiento de Santander que vengan á tratar con la Diputación.

El señor Echegaray hace suyas todas las palabras de los señores Alonso y Trevilla.

El señor Lanuza dice que los diputados que están en Santander y no tienen el valor de venir á la sesión, no saben cumplir con sus deberes.

El señor Díez de Ulzurrun, creyendo interpretar los sentimientos de la Diputación, lamenta la actitud de los diputados por Santander, cuyas protestas no puede aceptar porque se trata de un proyecto que interesa á toda la provincia, pero no de la realización de él, sino simplemente de un paso que la mayor parte de las gentes califican de soñador, y algunos de más práctico; pero paso para el cual se ofrecen recursos sin discutir la posibilidad de los que tratan de inventar, recursos suficientes para llegar á obtener la ley de concesión.

El señor Trevilla pide la lectura de la votación del anticipo de 225.000 pesetas en el presupuesto adicional.

El señor Sáinz Trápaga, y con él varios diputados, pide que consten las explicaciones que dió negando que el caso de la votación fuese igual al de la actualidad.

El señor Alonso pide nota de todas las subvenciones concedidas.

Se da lectura á la proposición del anticipo; á la votación, que fué ordinaria; á un párrafo en que consta que había salido del salón anteriormente el señor Baldor; á una explicación del señor Díaz Pedraja que declaró que votaba el anticipo á condición de que el Ayuntamiento de Santander consignase igual cantidad que la Diputación.

El señor Ulzurrun hace constar que la votación fué ordinaria, y que nada se puede decir en ella de los motivos de pasar así el acuerdo, que, por lo que hace á varios diputados, no fueron sino los expuestos por el señor Trápaga; que aparecía el sobrante que consigna la proposición, y que después resulta inexacto, y que no era necesario gravar á los pueblos. Pregunta al señor Alonso para qué se necesitan más de las 27.000 pesetas que había dicho el señor Trevilla ser suficientes para el anteproyecto, hasta obtener la ley de concesión. El señor Trevilla dice que no dijo eso, y el señor Ulzurrun apela al testimonio de los diputados.

El señor Alonso contesta que está cansado de hacer las explicaciones que pide el señor Ulzurrun, y que está convencido de que repetir las sería predicar en desierto.

El señor Díaz Pedraja dice que no constan en ninguna de las actas.

Se pone á votación la enmienda del señor Baldor, y es desestimada, contra el voto de éste.

Los señores Alonso y Trevilla declaran que votarán también en contra de la proposición por las razones antes expuestas, y porque después de lo que se ha discutido no podrían aceptar ni una peseta para el Sindicato.

Es desechada la proposición por los votos de los señores Pinal, Alonso, Escalera, Trevilla, Echegaray, Ibarra, Lanuza, Baldor, Merino, Celis y presidente, contra los de los señores Ceballos, Pedraja, Muñoz y Ulzurrun.

El señor Merino dice que ha votado en contra puesto que los diputados de Santander que representan al Sindicato, no quieren nada para éste.

El señor Díaz Pedraja dice que ha votado las 8.500 pesetas, porque así cumple la condición de su voto anterior, de contribuir con los fondos provinciales en la misma medida que el Ayuntamiento con los suyos.

—Es aprobada por unanimidad una proposición por la cual se consignan en el presupuesto ordinario todas las demás partidas que habían sido eliminadas del adicional.— Suscribíanla los señores Ulzurrun, Muñoz y Merino.

El señor Alonso, que dijo tenía que retirarse por estar indispuerto, había pedido que quedase sobre la mesa.

Y se levantó la sesión, á la una y media de la tarde.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Martínez Peñalver y con asistencia de los señores Aparicio, Ordóñez, Uzcudun, Huerta, Quirós, Arrarte, Colongues, Lavión, Varona, Anavitarte, Zúñiga, Lestra, Casimiro, Zumelzu, Ortiz de la Torre, Agüero, Maza, Mazarrasa, Diestro, Mazaña, Horga, y presidente.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, después de pedir el señor Ordóñez que constase que el Ayuntamiento no había desistido en absoluto de contribuir á la erección de una estatua del primer marqués de Comillas, se da cuenta de haber sido desestimado el recurso de alzada de don Manuel Cospeidal sobre derribo de unas tejamanas en la calle del Río de la Pila; y el señor Diestro dice que, reparada por el propietario una de las tejamanas denunciadas por ruinosas, y construídas en terreno particular, debe ser tenido en cuenta.

El señor Alcalde dice que si el Ayuntamiento no tiene derecho para hacer derribar la tejavana, no lo hará.

—Se da cuenta de la resolución de otro recurso de alzada relativo á la construcción de una alcantarilla en el Sardinero, acuerdo que se confirma expresando que la alcantarilla debe ser prolongada hasta la bajamar, en obviación de perjuicios que se causarían á los propietarios de la playa llamada «La Concha».

—Pasa á la comisión de Hacienda el presupuesto que devuelve sin autorización el Gobernador civil por no consignarse en él la cantidad que por real orden se mandó pagar á don Manuel Cacho por terrenos ocupados para la calle de Lope de Vega, cantidad que se manda incluir en el capítulo de *resultas* para satisfacerla inmediatamente.

—Se da cuenta de que la Administración de contribuciones ha devuelto por interposición fuera del plazo legal, un recurso del Ayuntamiento contra el acuerdo de la delegación de Hacienda en el juicio administrativo seguido á Ventura Menéndez por comiso de doce cajas de petróleo.

El secretario da cuenta, en resumen, del expediente, diciendo que el recurso fué interpuesto en tiempo oportuno.

Se autoriza á la Alcaldía para que interponga los recursos convenientes contra la resolución aludida.

—Queda sobre la mesa el proyecto de presupuesto para el próximo año económico.

—Se autoriza á la Alcaldía para disponer de la limpieza de la alcantarilla de la calle de Calderón, rogando el señor Aparicio que se verifique con toda urgencia.

—Se autoriza á don Martín Menchaca para construir una casa en el barrio de San Martín, pagando 73 pesetas por la licencia.

—Se aprueba un dictamen sobre adquisición de los materiales del castillo del Sardinero, expropiación de los terrenos de Pignio, habilitación del camino de Pentejos y sobre que el arquitecto y el director de paseos estudiasen un proyecto de reformas en el Sardinero, que se irán ejecutando á medida que lo consientan los recursos.

—Quedan sobre la mesa, á petición del señor Zumelzu, los informes denegando las instancias de los seis médicos municipales, del señor Barbáchano y del practicante del hospital de San Rafael en solicitud de aumento de sueldo, y un voto particular proponiendo que el sueldo de aquellos médicos se fije en 2.000 pesetas.

—Es desestimada una instancia de los presos de la cárcel sobre que se les dispensara del pago de las cartas que reciben.

—Quedó sobre la mesa el presupuesto adicional correspondiente á la zona de Ensanche.

—Se da cuenta de una proposición de los señores Colomer y Horga para que se encomiende á la comisión de Policía el estudio de los medios que han de ponerse en práctica para que la renta que el Ayuntamiento obtiene de los mercados públicos recobre la importancia que ha perdido.

El señor Colomer demuestra que las plazas no producen más que unas 21.000 pesetas líquidas, lo cual atribuye á causas como las de que haya un cajón que rente una peseta y tres que, iguales que aquél, renten entre todos tres reales; las de que se consienta puestos de venta en todos los rincones de la población, y otras por el estilo; y el señor Horga refuerza lo dicho por el señor Colomer añadiendo que hay enormes abusos que necen en el Ayuntamiento.

Pasó el asunto á la comisión de Policía.

—El señor Aparicio recuerda que ha pedido nota de lo que han costado las aceras de la calle de Calderón.

El señor Alcalde le dice que se está haciendo esa nota.

El señor Zumelzu pide que se vigile el arbolado, y se lamenta de haber visto racimos de muchachos en los árboles del Paseo de la Concepción.

El señor Mazarrasa pide que se evite el abandono en que se ve á una multitud de muchachos que mendigan á la salida del Teatro.

El señor Horga replica á la comisión de Policía que active el despacho del expediente sobre la resolución recaída en un recurso contra los acuerdos del Ayuntamiento autorizando el establecimiento de hornos en varias calles.

El señor Uzcudun pide que la vigilancia nocturna llegue á la calle de Padilla.

El señor Alcalde promete atender á todos los ruegos.

Y se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Según telegrama recibido por el presidente del Club Náutico de Bilbao, una lancha de Ondárroa ha pescado un escualo que mide 82 pies de largo y pesa 10 toneladas.

Es muy probable que dicho pez sea expuesto en aquella villa, pues tratan de adquirirlo con destino al museo de Historia Natural del Instituto vizcaíno.

Por orden circular del ministerio de la Guerra, se ha resuelto que á todas las instancias que se promuevan en solicitud de la bonificación del tercio de pensión, es requisito indispensable que se acompañe una copia autorizada de la hoja de servicios de los causantes.

En la casa de Caridad se repararon ayer 112 raciones entre familias pobres y en la cárcel 59.

Ayer salieron de este puerto con rumbo á la Habana, después de completar su cargamento, los magníficos vapores *Santanderino* y *Hugo*. Este estaba atracado á las cabezas de los muelles salientes 3.º y 4.º de los de Maliaño, cerrando el paso al longitudinal que los une.

El día 5 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, se verificará en el Ayuntamiento la subasta para la construcción de dos temples de hierro, cuyo plano y demás condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, para que los que deseen tomar parte, puedan examinarlas todos los días laborables, de diez de la mañana á una de la tarde, hasta el en que tenga lugar la subasta.

El ministro de Marina ha dispuesto que las próximas oposiciones á ingreso en la Escuela Naval se verifiquen en Madrid.

Se ha abierto al público con servicio limitado la estación telegráfica de Carril (Pontevedra).

El 1.º de mayo próximo comienza el plazo para la presentación de solicitudes de los alumnos de enseñanza libre que deseen sufrir exámenes en el mes de junio próximo.

La guardia civil del puesto de Ontaneda detuvo el 21 en el pueblo de Puente Viego á los vecinos del mismo José Taranos y José Arroyo, de 40 y 26 años de edad respectivamente, por suponerseles autores de las heridas que en una reyerta que sostuvieron con José Aceba Abascal, natural de Llerena, recibió éste en la cabeza.

El Ayuntamiento de Riotuerto anuncia la subasta de los derechos de consumos que se devenguen en aquel municipio durante el año económico de 1890-91, la cual tendrá lugar el día 3 de mayo próximo.

GREGORIO BÁSCONES FERNÁNDEZ  
Procurador de los tribunales de esta ciudad,  
Oficial que fué del finado notario y escribano D. Genaro de Cos y últimamente del Lic. D. Genaro Pérez Zumelzu,  
Tenedor de libros de la extinguida Sociedad «Seguros mutuos de casas de Santander»  
OFICIAL DE LA ADMINISTRACION DIOCESANA DE ESTE OBISPAO  
Ha trasladado su despacho y habitación á la calle de  
CABAJAL, NUM. 9, PRAL.

Admite toda clase de encargos y mandatos, administración de fincas con garantía y cuantos asuntos se le encomienden relacionados con su profesión de Procurador.  
Santander 19 de abril de 1890.

Correo local.

Viajeros.—Se encuentra en esta capital nuestro buen amigo y paisano don Gervasio G. Linares.

Teatro.—En contaduría se proporcionará un turno á una platea á la persona que lo solicite.

—Esta noche se celebrará la primera función del segundo abono y se cantará la ópera en cuatro actos de Verdi *Un ballo in maschera* por la señora Carolli, señorita Mas, señor Tabuyo, señor Bagato, señor Mendizábal, señor Fernández, señor Tanci y coro general.

—Dícese que en este segundo abono se cantarán *Hugonotes*, *Norma* y *Rigoletto*.

MISCELANEA

Nada más original que las leyes sobre los perros que rigen en el Estado de Massachusetts (Estados Unidos). En uno de los Juzgados de Boston se ha dado uno de estos días el curioso caso de ver á un hermoso perro setter sentado en el banquillo de los acusados. Eralo el animal de haber mordido sin provocación alguna á un transeunte.

Presidía el juez Curtes. El abogado de la defensa sostuvo que su cliente tenía los mejores antecedentes y para probar su carácter dócil y pacífico le hizo ejecutar algunas monadas tales como dar la mano al juez.

El perro fué absuelto y el querrelante condenado en las costas.

El día 21 se inauguró en Viena una exposición de sellos de correo.

Con este motivo algún periódico enumera las mejores colecciones de sellos existentes hasta el día. La más importante es sin duda alguna la de Mr. Renottiere, de París, cuyo

valor estiman los inteligentes en millón y medio de francos. Siguen después las del barón de Rostchild y Mr. Legrand, en París; las de los señores Tapling y Castle en Inglaterra; las del señor Philbrick, en Nueva York; las del Museo de Correos en Berlín y otras varias.

**SECCION MERCANTIL.**

Rioseco, 22 de abril de 1890.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Preios de hoy, detall:  
Trigo, entrada 800 fs., de 36 1/2 rs. las 4 libras.

Partidas:  
Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con de-  
chos.  
Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem.  
Idem 3.ª, á 13 rs. idem.  
Idem 3.ª, á 12 rs. idem.  
Idem 4.ª, á 15 rs. fanega.  
Salvados, 1.ª, á 11 rs. idem.  
Idem 2.ª, á 9 rs. idem.  
Idem 3.ª, á 7 rs. idem.  
Triguillo, á 14 rs. idem.  
Partidas, un real menos.  
Tendencia del mercado, sostenido.

El Corresponsal.

Mercado de la Habana.—Habana 9 abril de 1890. Oro español, de 240 3/4 á 241. Cambio, quieto. Mercado de azúcares, quieto; en Matanzas se han vendido 1.000 sacos centrífuga, polarización 97°, á pfs. 3.02 oro quintal.

**Audiencia.**

Ayer se vió en juicio oral y público ante la Sección primera la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Gabino Arenas Grande.

El señor abogado fiscal, reproduciendo sus conclusiones provisionales, pidió se impusiera el procesado como autor de un delito de lesiones menos graves inferidas á Francisco Suárez, la pena de cinco meses de arresto mayor con las accesorias consiguientes y pgo de las costas.

El defensor señor Agüero, solicitó la absolución libre de su patrocinado bajo el fundamento de no constituir delito los hechos del sumario.

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Cabuerniga contra Cándido Díaz Conde y Magín Díez Gómez, á cada uno de los que se condena como autores de un delito de hurto de leñas en el monte común de Saja, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 750 pesetas al Ayuntamiento perjudicado.

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL**

Paris 22.—Las noticias que se reciben de Alemania hablan de los progresos continuos que el socialismo está haciendo en aquel imperio. Todos los centros industriales están dominados por dicho partido: falta sólo llevar la propaganda á los pueblos rurales que han dado hasta ahora el triunfo electoral á los conservadores.

Al efecto se han creado periódicos y se imprimen folletos y hojas sueltas escritos especialmente para los braceros del campo concitando las pasiones de éstos contra los terratenientes y propalando peligrosas doctrinas contra la propiedad individual.

Los jefes del partido han declarado que urge propagar por todas partes el socialismo agrícola.

Lisboa 22.—A la reunión de los pares y diputados de la mayoría conservadora para acordar la conducta que deben seguir con motivo de la reunión de las Cortes, asistieron los exploradores africanistas señores Serpa Pinto y Antonio Cardoso, quienes quisieron significar con este medio que aprueban la marcha política del gabinete.

Berlin 22.—Informes de Friedrichsruhe: residencia del príncipe de Bismarck, confirman que éste se muestra resuelto, no sólo á aceptar un puesto en el Parlamento alemán sino también á formar un partido cuyo principal objetivo será preservar al imperio del desordenado que puede ocasionar serias complicaciones.

Bremen 22.—Anoche se dió un gran banquete en honor de Guillermo II.

Al final pronunció éste un breve discurso declarando que por su parte hará todo lo posible para mantener la paz europea.

Viena 22.—Sigue reinando tranquilidad material en los distritos mineros de Moravia, gracias á la energía desplegada por la autoridad.

Como obedeciendo á una consigna se generaliza entre los obreros la pretensión de que se rebajen á 8 las horas de trabajo.

F.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA.	Día 22	Día 23
4 por 100 interior . . . . .	75,85	75,25
"    "    " exterior . . . . .	77,25	77,25
"    "    " amortizable . . . . .	89,40	89,25
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	107,45	107,25
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	78,85	80,60
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	126,80	126,70
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	56,59	57,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	59,05	58,45

MADRID.	Día 22	Día 23
4 por 100 interior . . . . .	75,45	75,85
"    "    " exterior . . . . .	77,40	77,25
"    "    " amortizable . . . . .	88,80	88,80
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	107,25	107,05
Acciones del Banco de España . . . . .	412,25	408,00
Acciones tabaqueras . . . . .	104,00	103,75
Cambio sobre Londres . . . . .	26,50/4	26,52p/4
Idem sobre París á 8 div . . . . .	5,95sb	5,95%b

Llamamos la atención de las madres sobre el anuncio en la 4.ª plana de la **Yartina** y **Dentorina Yarto**; dos específicos que son los salvavidas de la infancia en la dentición difícil y contra las lombrices.

Esa inapetencia, que es la desesperación de las madres cariñosas y cuidadosas de sus hijos, se cura rapidísimamente con el Jarabe de Hipofositos de Climent.

**CAFÉ CONDENSADO.**

Preparado por A. M. Martínez, Habana, con Real Privilegio. Producto puro y sano, de gran éxito en la Isla de Cuba, Estados Unidos y en cuantos mercados ha sido importado; único en su clase, especial para café con leche, esmeradamente preparado en botellas, pudiendo hacerse con cada una 80 tazas. 16-7

Precio de la botella: pesetas 2'50.

De venta en los Establecimientos de Ultramarinos de los señores Aldasoro y C.ª, y de don Cesáreo Ortíz.

**SE ARRIENDA**

**GRAN HOTEL DEL SARDINERO**  
SARDINERO (Santander.)

Construido expresamente para Hotel.—Completamente amueblado, con 300 habitaciones, suntuoso comedor, salones de conversación, lectura, etc., etc.—Café restaurant, comedores particulares.

Situado sobre la playa, en el mejor sitio del Sardinero.

Dirijirse á su propietario D. César Pombo. SANTANDER.

**PIANOS DE ERARD**

LOS MEJORES DEL MUNDO  
PIANOS PLEYEL, HERZ Y GAVEAU,  
Ó SEAN DE LAS

CUATRO PRIMERAS FABRICAS EXISTENTES

Se hallan de venta solamente en casa de su único representante en Santander, **LOUIS E. DOTESIO, 34, Blanca.**

Ventas al contado y á plazos.  
Pianos y Armoniums de alquiler.

**SECCION DE MÚSICA**

Inmenso surtido de todos los autores y para todos los instrumentos. Llegadas diarias de novedades y nuevas rebajas en los precios.

Hasta nuevo aviso se continúa haciendo un bonito regalo á todo comprador de música por valor de cinco pesetas.

Especialidad de instrumentos superiores para bandas de afinación y calidad garantizados, á precios muy bajos.

Casa la mas barata en España y la mas importante de esta región.

Almacén de música y pianos de

**LOUIS E. DOTESIO,**  
34, CALLE DE LA BLANCA, 34  
SANTANDER

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE  
**EL ATLANTICO.**

**EXTRANJERO.**

El excanciller Bismarck

Berlín 23

Los periódicos de esta capital atribuyen al excanciller Bismarck la declaración de que los disenti-mientos entre él y el emperador Guillermo tuvieron por causa la diferencia de sus opiniones sobre la cuestión obrera.

Bismarck cree que la conducta del emperador hará aumentar mucho el socialismo en Alemania.

Las huelgas

Berlín 23

Preocupa hondamente la actitud de los obreros, decididos todos á realizar la anunciada huelga general el día 1.º de mayo.

En Austria se advierte ya la agitación natural que precede á la manifestación, y en muchas fábricas ha sido preciso suspender los trabajos, temiéndose que esta suspensión se haga general en breve plazo.

Las compañías de ferrocarriles sentirán también los efectos de la huelga, pues el proyecto de realizar ésta cuenta con muchos partidarios entre los empleados en la explotación de las vías férreas.

**INTERIOR**

La política

Madrid 23

Los principales periódicos de esta corte, entre ellos «El Imparcial», «El Liberal» y «El Globo» coinciden en la opinión de que el Gobierno se ha creado una situación muy crítica, añadiendo que si esta situación no se remedia, puede considerarse lógica é inmediata la vuelta de los conservadores.

Algunos periódicos dicen además que el ministro de Hacienda señor Eguilior ha manifestado el propósito de presentar la dimisión de su cargo.

Yo creo que el señor Eguilior se ha limitado á manifestar la contradicción que le producen la marcha de algunos asuntos y los inconvenientes y obstáculos que se oponen á su gestión. Quizás el ministro de Hacienda presentara la dimisión, si no previera las perturbaciones que ello originaría al Gobierno.

Senado

Madrid 23

En la sesión del Senado, el ministro de Fomento señor duque de Veragua ha contestado á las preguntas que se le han dirigido sobre la falta de puntualidad que se advierte en el pago de los maestros de instrucción primaria, que está dispuesto á exigir á los gobernadores la responsabilidad en que incurran por no cumplir estrictamente la instrucción sobre el pago á los maestros.

El señor Botella ha preguntado al Gobierno si es cierto que va á disolverse la sociedad Rivas-Palmers de Bilbao y si se emplea en la construcción de los buques adjudicados á dicha empresa materiales nacionales.

El ministro ha contestado negando que la sociedad Rivas-Palmers se halle próximo á declararse en quiebra.

Confesó que las construcciones no se habrán terminado al expirar el plazo convenido, pero afirmó que los intereses del Estado quedan garantidos, por responder la sociedad Rivas-Palmers del cumplimiento del contrato.

El señor Botella replicó asegurando que el Centro técnico de la Armada ha dado al Gobierno la voz de alerta sobre el exacto cumplimiento de las bases estipuladas para la construcción de los buques; preguntando si es cierto que se admiten libres de derechos de importación materiales extranjeros para llevar á cabo las obras de construcción.

El ministro de Marina ofreció al señor Botella imponer multas á la empresa si no cumple el contrato, aunque manifestando su creencia de que el convenio se cumplirá en todas sus partes.

Congreso

Madrid 23

En el Congreso el señor García Alix ha explanado una interpelación sobre la separación de un auditor de Guerra, llevada á efecto por el ministro del ramo.

El señor García Alix trató detenidamente y comentó la política seguida por el Gobierno, censurando al ministro de la Guerra por haber dispuesto que se instruya sumaria á los oficiales que salieron á esperar al general Dabán á la estación de Alicante.

Afirmó que ahora se abren las puertas de los castillos que estuvieron cerradas durante el reinado de Alfonso XII.

Acusó al Gobierno de atribuir á la Reina los obstáculos que encuentran las cuestiones que pueden disgustar á personalidades respetables.

El señor Puigcerver contesta al señor García Alix. Se producen algunos incidentes.

El señor López Domínguez hace un entusiasta elogio del ministro de la Guerra.

El señor Cassola le censura y el señor Ochando interrumpe al orador recordándole la cuestión referente á la separación del señor Primo de Rivera del cargo que desempeñaba.

El señor Cassola dice que quiere discutir y aclarar esta cuestión.

El presidente se lo impide, y pasa el Congreso á ocuparse en debatir sobre los créditos pedidos por el ministerio de Marina.

La discusión sobre este asunto ha carecido de interés.

El juego en Valencia

Madrid 23

Se ha publicado el «Memorandum» del exgobernador de Valencia señor Fiol acerca del juego en aquella capital.

El libro en cuestión no contiene ningún nuevo dato diferente á los ya conocidos.

Mañana hablarán sobre este asunto, en el Congreso, los diputados valencianos.

Es probable que además, separadamente, alguno de esos diputados pida explicaciones al señor Fiol,

Un abordaje

Madrid 23

Telegrafían de Manila diciendo que el vapor «Rómulo», que prestaba el servicio interinsular en aquellas posesiones españolas, abordó al vapor «Ordóñez», dedicado al mismo servicio, echándole á pique.

El primero resultó con grandes averías. La tripulación y los pasajeros han resultado ilesos.

Otras cosas

Madrid 23

Dicen de Valladolid que aquella Audiencia ha sentenciado á la pena de muerte á seis de los procesados por el crimen de Padilla de Duero.

—Mañana se votarán en el Congreso los créditos de Marina.

—Continúan enfermos los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra.

B

**SECCION MARITIMA.**

BUQUES ENTRADOS

Vapor francés Saint Germain, de 1.883 toneladas, capitán Kersabiec, de Saint Nazaire, con 1 baul efectos usados, á don M. Casanova; 2 barriles grasa, á la Societé generale des cirages français; 1 caja sombrillas, á don

S. M. Zorrilla; 23 barriles vacíos y 1 caja cigarras, á don M. Vial é hijo.

Vapor inglés Osterps, de 625 toneladas, capitán Watt, de Sunderland, 1.005.000 kilogramos, á la compañía del ferrocarril del Norte.

Vapor español México, de 57 ts., c. Suárez, de Llanes, con 1.772 tablas y 60 sacos cemento.

Vapor Mosea, de 28 ts., c. Fernández, de Rivadesella, con 575 tubos hierro, 150 sacos maíz, 93 id. harina, 42 id. patatas.

Patache español Villamil, de 44 ts., capitán Sierra, de Luarca, con 293 bocoyes azúcar y 22 cajas tocino.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor francés Saint Germain, de 2.295 toneladas, capitán Kersabiec, para Veracruz, con 297 bultos vino y 505 cajas conservas.

Vapor inglés Vildosala, de 630 toneladas, capitán Willsans, para Glogous, con 1.200.000 kilogramos mineral de hierro.

Vapor español Progreso, de 130 ts., capitán Olives, para Bilbao, con 50 sacos salvados, 50 barriles azúcar y 1.445 id. id. y café.

**PEINADORA MADRILEÑA**

Ha llegado á esta capital y se halla establecida en la calle de San Francisco, ofreciendo sus servicios á domicilio y en su gabinete de peinados.

San Francisco, 20, pral.

**SE COMPRAN**

dos volquetes y cuatro caballerías con sus arcos. Dirijirse á don Heriberto Vázquez, en Alceda, por el correo, quien pasará á verlos y tratar donde se hallen.

También compra separadamente caballerías y volquetes. 3-3

**TALLER DE PLANCHA**

Camisolas de brillo y mate á real.—Se plancha toda clase de ropas y se dan lecciones. También se sirve á domicilio. 8-5

Peña-Herbosa, 21, piso 2.º, derecha.

**PEINADORA**

Ofrece sus servicios á domicilio. Calle de Peña Herbosa, número 21, 2.º derecha. 8-5

**SOMBRERERIA**

**CARLOS IÑIGUEZ**

Plaza de la Constitución, junto al Principal

Se acaban de recibir las últimas novedades de sombreros ingleses, á precios reducidos. 10a 10

**ROMAN GASANOVA**

MÉDICO DOSIMETRA  
PLAZA DE ATARAZANAS, 2, PRINCIPAL  
Horas de consulta: de una á tres de la tarde.

**IMPERMEABLES**

La Gran Bretaña.—Compañía, 22  
Se acaban de recibir á precios sumamente reducidos.

Camas, colchones de muelles y de lanas mantas de lana, sillerías de regilla y muebles de todas clases. 1js

TODO Á PLAZOS

AL CONTADO Á PRECIOS DE FÁBRICA

**EL CRÉDITO ILIMITADO**

Centro universal de negocios, comisiones y consignaciones de asuntos mercantiles y administrativos.

EMPLEOS.

Se disponen de varias vacantes para la Peñínsula y Ultramar, Empresas, ferrocarriles, etcétera. Administraciones en Madrid y provincias, con sueldos de 1.500 á 10.000 pesetas. Se colocan capitales al 3 y 4 por 100 de interés mensual pagado todos los meses.

Se desean corresponsales.

Dirijirse con sello para contestar al director del «Crédito Ilimitado», calle del Soldado, 1, duplicado, Madrid. vdlm

**DENTISTA**

VILLAR.—MÉDICO-CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caucho y celuloides.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

**LA PETITE GIRONDE**

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS

las noticias para España.

La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aramburo, en San Sebastián.

**DEPÓSITO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS para la Fotografía.**

Placas de las célebres marcas Beernaert y Lumière, Gran premio en la Exposición Universal de París de 1889.

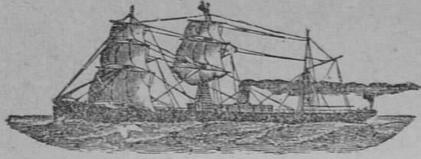
Fotografía de Leandro, Plaza Vieja, 4.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.  
SANTANDER.

Compagnie Gènèrale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de abril, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado SAINT GERMAIN

El 12 de mayo el vapor VERSAILLES

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Se da excelente trato y se habla español

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de abril saldrá para

Pointe à Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de

France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

En combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor

EL 14 de abril para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor

y el 29 de abril para SAINT NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores

previniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santan-

der, señores Viale e Hijo, Muelle, 30. Teléfono número 53.

LA BANDERA

Línea de vapores-correos españoles



ESPAÑOLA

entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with shipping schedules for various destinations like Navarra, Santanderino, Galditiano, Gallejo, Palentino, Euzkaro, Murciano, Castellano, Catalán, and X (en construcción).

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Saldrá de este puerto el 23 de abril, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

SANTANDERINO

su capitán don Eugenio Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el MURCIANO que saldrá el 7 de mayo

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

Y

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Pedro el 16 de abril.

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Cienfuegos y Santiago de Cuba. Hugo el 23 de ídem.

Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Francisca el 30 de ídem.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba Caibarién, y Cienfuegos. Leonora el 7 de mayo.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.



COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El martes 15 de abril saldrá el vapor su capitán don Francisco Garnica.

El sábado 12 de abril saldrá el vapor su capitán don Ulpiano Torres.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

NORDDEUTSCHER LLOYD.



COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER,

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª class.

A los pasajeros de 3.ª class se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siéndoles gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.



PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 22 de marzo; el 5 y 19 de abril; 3, 17 y 31 de mayo. De Coruña, el 24 de marzo; el 7 y 21 de abril; 5 y 19 de mayo.

Para Montevideo, Montevideo, Buenos Aires y puertos del Pacífico. Dirigirse para informes á los señores Doriga é Hijos de Botín.



EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPANIA SEVILLA

Servicio quincenal de Londres á Sevilla

con escalas en

SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO

El destinado á salir de Santander el sábado 27 del corriente es el vapor CARPIO. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga Hijos y Botín 6 al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.



LINEA LARRINAGA

DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

SANTANDER, PUERTO-RICO Y LA ISLA DE CUBA

PARA

Para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor nombrado

NICETO

Admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse á su consignatario señor Marqués de Hazas, General Espartero, 7, teléfono núm. 77, y á los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

Advertisement for AGUA DE AZAHAR by COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. Includes an image of a bottle and text describing its medicinal properties.

En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.—D. Bernardo R. Saro.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPANA.—BILBAO

ALMACENES EN HARO Y ALFARO

Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, Amberes, 2 medallas de plata.—1888, Barcelona, medalla de oro.—1889, PARIS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén á los precios siguientes:

Table with wine prices for different years and quantities.

Rioja Blanco del año 1888, botella. Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino. Sursural para la venta de estos vinos, Hijos de Gutiérrez Colomer, calle de los Santos Martires, número 2 (almacén).

DENTORINA YARTO.

La Dentorina es el salvavidas de los niños por graves que estén. La Dentorina devuelve la baba á los niños. La Dentorina los desencanaja. La Dentorina calma el dolor de las encías. La Dentorina hace brotar los dientes sin dolor. La Dentorina cura la diarrea verde. La Dentorina cura la alferfeía. Los resultados son tan infalibles que jamás ha dejado de corresponder satisfactoriamente. Caja en toda España 3 pesetas. Nada tiene que ver La Dentorina con las Dentinas de otros autores. Pídase en toda España Dentorina Yarto. En Santander, droguería de los señores Pérez, Molino y Comp.ª

VILLAR, DENTISTA

MEDICO-CIRUJANO

ATARAZANAS NUM. 6. PRAL. IZQDA.

Quinina de Pelletier

6 de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina. En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmacias.

RECORDATORIOS. Excelente colección de grabados en cobre de primera elección con luto para recordatorios y aniversarios de defunción. De venta en esta imprenta, plazuela de la Libertad, número 1.

PRACTICA PARROQUIAL

POR EL

DOCTOR DON RAMON O'CALLAGHAN

PRESBITERO, CANONIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE TORTOSA

Con licencia de la autoridad eclesiástica

Este libro que acaba de publicarse, y ya ha sido recomendado por varios Prelados y adoptado como obra de texto en algunos Seminarios, contiene toda la administración parroquial ó sea el modo práctico de dar cumplimiento á las diversas obligaciones y cargos inherentes al ministerio del Párroco.

También es muy útil para todos los demás sacerdotes. Forma un tomo en 4.º de 500 páginas. Se vende en Santander á 5 pesetas. 50 céntimos, en la Librería Católica, Puente, 16,

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with subscription rates for different locations like Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal, and Filipinas.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con raras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 350 páginas: precio dos pesetas.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRACTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 840 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

MAPA ESPECIAL

DE LA

Provincia de Santander

DIVISION POR AYUNTAMIENTOS

PARTIDOS JUDICIALES

De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela para bolsillo una peseta cincuenta céntimos

Advertisement for SAVIA DE PINO MARITIMO (Jarabe y Pasta) by LAGASSE, Farm. en Burdeos. Includes an image of a pine tree.

ROLES DE NAVEGACION. Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico.

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen.

El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido, hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacén tubos de dos diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander, 22

MEDICO - HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía 22.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

Advertisement for Rob Lechaux, LA SANGRE ES LA VIDA!! with various ailments listed and contact information for Mario LECHAUX.